

AJDIP/346-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
33-2018	17-08-2018	PE	INMEDIATO

Considerando

- 1-Que la institución debe contar con diferentes Comisiones que por ley deben ser creadas por la Junta Directiva.
- 2-Que es del interés de los señores Directores contar con una actualización del estado actual de la Comisión de Mercadeo, Comisión de Coordinación Científico Técnica y Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura.
- 3-Que se debe solicitar a la Presidencia Ejecutiva la información, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Instruir a la Presidencia Ejecutiva a presentar en la sesión programada para el jueves 13 de setiembre, una actualización del estado de la Comisión de Mercadeo, Comisión de Coordinación Científico Técnica y Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura.
- 2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva.
INCOPESCA.